

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 51/112/2005 (Público)
Servicio de Noticias 198/05
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511122005>

Fecha de embargo: 00:01 horas GMT del 4 de agosto de 2005

Estados Unidos/ Jordania/ Yemen: Centros secretos de detención

No podía soportarlo más... ni siendo un animal lo habría aguantado.

Salah Nasser Salim 'Ali, hablando de su reclusión en secreto, bajo custodia de las autoridades estadounidenses.

Dos hombres encarcelados en una prisión yemení han contado a Amnistía Internacional que estuvieron recluidos en régimen de aislamiento en un centro secreto de detención estadounidense durante más de año y medio, sin ver la luz del día y casi todo el tiempo con grilletes y esposas, y sin posibilidad de comunicarse con sus familias, con abogados ni con organizaciones humanitarias. No sabían siquiera en qué país estaban.

Salah Nasser Salim 'Ali y Muhammad Faraj Ahmed Bashmilah, dos amigos yemeníes que vivían en Indonesia, han contado a Amnistía Internacional que los recluyeron por separado, a Salah, en Indonesia, en agosto de 2003, y a Muhammad, en Jordania, en octubre de 2003. Salah fue trasladado en avión a Jordania. En un informe publicado hoy, 4 de agosto de 2005, ambos afirman que fueron torturados por los servicios jordanos de información durante cuatro días y trasladados luego en avión a cárceles subterráneas situadas en un lugar desconocido, donde estuvieron recluidos en régimen de aislamiento y sin cargos, bajo vigilancia de guardas estadounidenses, durante más de 18 meses. En mayo de 2005, los trasladaron por fin a Yemen, donde las autoridades del país los encarcelaron de nuevo.

"Tememos que lo que nos han contado estos dos hombres sea sólo una pequeña parte de una realidad mucho mayor que conforman los centros secretos de detención que Estados Unidos tiene por todo el mundo –ha manifestado Sharon Critoph, investigadora sobre Norteamérica de Amnistía Internacional, quien ha entrevistado a ambos presos en Yemen–. Las autoridades estadounidenses deben revelar la identidad de las personas recluidas en secreto y el lugar donde se encuentran, y permitir el escrutinio internacional de estos centros."

"Estados Unidos y otros países deben poner fin a la práctica de la detención secreta –ha añadido Sharon Critoph–. Tales condiciones fomentan la tortura y los malos tratos, y además, hacer a alguien "desaparecer" de la faz de la tierra sin saber por qué ni por cuánto tiempo es un crimen tipificado en el derecho internacional y una experiencia por la que nadie debe pasar. Los Estados que, como Jordania, Indonesia y Yemen parecen haber hecho, cooperan en la comisión de tales abusos contra los derechos humanos son igualmente culpables."

Salah Nasser Salim 'Ali tiene una hija a la que no ha visto nunca y que nació hace casi dos años, estando él bajo custodia. Su esposa dice que está traumatizada por lo ocurrido y que se esfuerza por criar a la niña ella sola.

Durante toda su experiencia, ninguno de los amigos supo que el otro estaba también detenido. Al describir el principio de su detención en secreto, ambos dijeron que estaban en un lugar subterráneo y anticuado, con altas paredes. El vuelo de allí a Jordania duro de tres horas y media a cuatro horas y media. Al cabo de entre 6 y 8 meses, fueron trasladados a una prisión moderna, construida al efecto y administrada por funcionarios estadounidenses, que se encontraba a tres horas de viaje en avión. Tampoco entonces supieron dónde se hallaban. Ambos piensan que estuvieron en un lugar subterráneo, porque tuvieron que bajar por unas escaleras para entrar y para salir de allí. En ambos lugares ponían música occidental en las celdas las 24 horas del día.

La descripción de la prisión moderna que hacen ambos alude al uso de técnicas psicológicas para obtener información. Fueron interrogados todos los días por personal estadounidense. Faraj Ahmed Bashmilah dice que los guardias y los interrogadores iban totalmente tapados "como Ninjas".

Sharon Critoph ha explicado: "El colmo de la injusticia es que Muhammad y Salah hayan sido encarcelados de nuevo, en esta ocasión por las autoridades yemeníes, las cuales admiten no tener motivo para ello, salvo que era una condición para su traslado desde el centro de detención estadounidense. Las autoridades yemeníes deben dejarlos en libertad de inmediato si no están acusados de ningún delito común reconocible por el que deban ser sometidos a un juicio justo

"Las autoridades jordanas deben investigar la presunta tortura de Muhammad Faraj Ahmed Bashmilah y Salah Nasser Salim 'Ali y garantizar que los responsables son puestos a disposición judicial", ha añadido Sharon Critoph.

Se puede consultar el informe *USA/Jordan/ Yemen: Torture and secret detention: Testimony of the 'disappeared' in the 'war on terror'* en:

<http://web.amnesty.org/library/index/engamr511082005>.

Amnistía Internacional ha emprendido una campaña contra la tortura y los malos tratos en el contexto de la "guerra contra el terror". Si desean información sobre ella, visiten la página web:

<http://web.amnesty.org/pages/stoptorture-index-eng>.
